

# DICTAMEN GENERAL SOBRE EL PROCESO DE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FACULTAD DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS LIMA, PERÚ NOVIEMBRE DE 2012

En relación con la solicitud de acreditación internacional de la Escuela Académico Profesional de Educación de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en Lima, Perú, el Comité de Acreditación del Área de Educación¹ de la Red Internacional de Evaluadores, RIEV, integrado por los pares evaluadores internacionales cuyos nombres aparecen al final del presente documento, emite la valoración general del programa educativo, con base en las normas del Análisis Estructural Integrativo de Organizaciones Universitarias de la RIEV, y sustentada en el análisis de los documentos recibidos y de la información obtenida durante los talleres, la pre-visita y la visita de evaluación realizados.

La Escuela Académico Profesional de Educación cuenta con una trayectoria derivada del liderazgo que le ha otorgado la experiencia y la actividad sostenida en la formación de educadores de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

El plan de mejora presentado por la EAPE, así como el trabajo sostenido de las comisiones de trabajo durante el proceso de acreditación, hacen evidente que se ha realizado un esfuerzo considerable en el análisis de su problemática, así como en la propuesta de acciones para solucionarla.

De esta manera, en el ámbito de la Superestructura, han identificado la necesidad de trabajar en cuanto a los siguientes aspectos de su intencionalidad:

- Los atributos del egresado que esperan formar y su coherencia con los niveles dimensionales superiores: Facultad y Universidad.
- La vinculación del perfil de egreso con los requerimientos de la sociedad peruana en materia de educación.

<sup>1</sup> De acuerdo con la clasificación de la UNESCO: UNESCO (1997). *Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 1997*. UNESCO. Noviembre 1997. 42 pp.

# Red Internacional de Evaluadores



- La elaboración de los perfiles de egreso específicos de los diferentes subprogramas y su coherencia con el perfil de egreso de la Facultad y los requerimientos sociales.
- La concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje de la EAPE y su vinculación con la *Propuesta Educativa* de la Facultad y el modelo educativo de la Universidad.

Aun es necesario poner énfasis en la distinción que debe existir entre la intencionalidad de los diferentes niveles dimensionales; es decir, la misión, visión, perfil de egreso, modelo educativo, etc., que deben graduar su especificidad en función del nivel dimensional de que se trate, de manera que los niveles superiores de intención constituyan referentes claros e incluyentes de los niveles dimensionales inferiores.

En cuanto a la Estructura, la comisión ampliada de la EAPE tiene claridad en la problemática que existe en cuanto a la congruencia entre el perfil de egreso y el plan curricular, en la necesidad de estrategias de enseñanza aprendizaje y de la evaluación de los aprendizajes, congruentes con los propósitos de las asignaturas, entre otros aspectos. En cuanto a la investigación, señalan la carencia de un subsistema para promover y evaluar la investigación formativa en la carrera. Con respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje, es fundamental tener un inventario de UVADIs como sustento del trabajo académico cotidiano de la EAPE.

Finalmente, en el ámbito de la Infraestructura, la comisión identifica la problemática de la infraestructura como la falta de un sistema de gestión para apoyar la labor y la capacitación de los docentes. En este sentido, también es importante hacer notar la necesidad de evaluar la suficiencia de los recursos educativos y la eficiencia de los servicios que se proporcionan a los alumnos.

En términos generales, la problemática académica que se identifica en la EAPE está centrada en la necesidad de diseñar un plan de estudios pertinente y en el fortalecimiento del trabajo de los grupos académicos. En el plano organizativo-operativo, destaca la dificultad para tener sistemas de evaluación-planeación de los diferentes factores de la estructura: planes de estudio, alumnos, profesores, líneas y proyectos de investigación, así como bases de datos sobre las actividades y productos de los proyectos de investigación y desarrollo. Por su parte, en el ámbito político, el reto es conjuntar la voluntad de los diferentes estamentos de la comunidad de la EAPE con el fin de lograr un equipo que asuma el compromiso de trabajar unido para el mejoramiento permanente de la Escuela y, por ende, de la Facultad y la Universidad en su más amplia expresión.

En el análisis detallado del programa se identificaron algunos aspectos que requieren ser atendidos para consolidar los mecanismos de mejoramiento permanente. Las observaciones y sugerencias sobre cada uno de los niveles estructurales del programa se detallan en el "Informe Testimonial de los Resultados del Proceso de Acreditación de la Escuela Académico Profesional de Educación".

# Red Internacional de Evaluadores



En virtud de las consideraciones anteriores, la Red Internacional de Evaluadores emite el dictamen de

# ACREDITACIÓN INICIAL RIEV – DOS

La acreditación se otorga por un plazo de dos años, contados a partir de la entrega formal de la constancia de acreditación: 6 de noviembre de 2012, en la ciudad de Lima, Perú.

### Pares evaluadores disciplinarios:

- Mg. José Miguel Gutiérrez Mata Universidad de Costa Rica
- Mg. Belkys Peñaló Cepeda Universidad del Caribe, República Dominicana
- Dra. Luisa Soto Sosa Universidad de Carabobo, Venezuela

### Pares evaluadores en educación superior:

- Dr. Jorge González González Presidente de la RIEV
- Mtra. Michele Gold Morgan Vocal de Acreditación de la RIEV
- Dra. Olivia Yáñez Ordóñez Vocal de Certificación Profesional Universitaria de la RIEV
- Mtra. Rocío Santamaría Ambriz Vocal Ejecutiva de la RIEV

Correo e: contacto@riev.org

rievsc@hotmail.com